



CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Abogado YURI VIVIANA OSORI HENAO

Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101

Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

AVISO DE INICIACIÓN DE SOLICITUD TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES DEL RADICADO 63001-2-25-0374 DE SEPTIEMBRE 05 DE 2025

LA SUSCRITA CURADORA URBANA No. 2 (P) DE ARMENIA HACESABER QUE

Que ante la imposibilidad de citar y/o convocar a los vecinos colindantes y demás terceros interesados, del predio ubicado en el Municipio de Armenia, denominados "**LT 4 LOS ANDES**" identificado con matrícula inmobiliaria No. **280-248782** y ficha catastral No. 00-03-00-00-0000-0178-0-00-00-0000, con el fin de informarle que las señoritas MARTA LILIANA PABON VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 52.634.079 con usufructo vitalicio y YENNY ALEJANDRA SALAZAR PABON identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.238.731 con nuda propiedad, solicitaron ante este despacho RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES, bajo el radicado No. 63001-2-25-0374 de fecha 05 de septiembre del año 2025, lo anterior por no encontrar información sobre los domicilios y/o residencia de los vecinos colindantes del predio aludido;

Conforme a lo anterior, la suscrita Curadora Urbana No. 2 (P) de la Ciudad de Armenia,

1. Notificar por aviso a los vecinos colindantes del predio objeto de solicitud, específicamente a los titulares de los inmuebles denominados "**LOS ANDES LOTE 1, LOS ANDES LOTE 2 y LOS ANDES LOTE 3**" y demás terceros interesados; que mediante radicado 63001-2-25-0374 de fecha 05 de septiembre del año 2025, las señoritas MARTA LILIANA PABON VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 52.634.079 con usufructo vitalicio y YENNY ALEJANDRA SALAZAR PABON identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.238.731 con nuda propiedad, inició el trámite de RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES, respecto del predio ubicado en el Municipio de Armenia, denominado "**LT 4 LOS ANDES**" identificado con matrícula inmobiliaria No. **280-248782** y ficha catastral No. 00-03-00-00-0000-0178-0-00-00-0000.
2. Emplazar por medio de ésta comunicación a los vecinos colindantes y demás terceros interesados del predio objeto de solicitud, para que hagan valer sus derechos, lo anterior con el fin de que se hagan parte dentro del trámite mencionado y hagan valer sus derechos de acuerdo con los artículos **2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2.** del Decreto 1077 de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud
3. Publicar el presente aviso en un periódico de amplia circulación del Municipio de Armenia al igual que en la cartelera de la entidad.

Abg. YURI VIVIANA OSORIO HENAO
Curadora Urbana No. 2 (P) Armenia

PAULA ANDREA MOTATO FERNANDEZ - EXP. 25-2-0374